



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Durango

Aprobación inicial de la modificación del Anexo V de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades municipales por el Ayuntamiento de Durango: establecimiento de precio público para el servicio de aparcamiento de bicicletas «BIZIPARK» (expediente: 1391/2024/BT).

Aprobada inicialmente la modificación del anexo V de la ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades municipales por el ayuntamiento de durango: establecimiento de precio público para el servicio de aparcamiento de bicicletas «BIZIPARK», mediante Acuerdo Plenario de 29 de enero de 2025, se abre un período de información pública por plazo de treinta (30) días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el documento en la página web municipal: www.durango.eus y en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional (artículo 49.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local.

En Durango, a 31 de enero de 2025.— La Alcaldesa, Mireia Elkoroiribe